

Solicitud: UT/SIP/037/2026

Folio: 280527626000037

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 08 de abril de 2026

**C.
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 10 de marzo del presente año recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527626000037 por el cual solicita de este Instituto:

“... solicito la siguiente información en posesión del Instituto Electoral de Tamaulipas:

Se remita relación detallada de las actividades institucionales, ordinarias y vinculadas al proceso electoral, realizadas durante el ejercicio 2025 por la Coordinación de Educación Cívica del Instituto Electoral de Tamaulipas, específicamente aquellas en las que hayan participado o tenido responsabilidad directa las siguientes personas servidoras públicas:

Licda. Luisa del Rocío Ruiz Castillo, Coordinadora de Educación Cívica.

Ing. Rafael Ferrer Gordon, Asistencia Técnica de Educación Cívica.

Se proporcionen los documentos, informes, reportes, minutas, agendas, oficios, cédulas operativas, fichas técnicas, evidencias o cualquier documento institucional que sustente o registre las actividades realizadas por dichos servidores públicos durante el ejercicio 2025, en el ámbito de educación cívica, difusión o capacitación.

Se informe qué programas, proyectos, actividades institucionales o acciones de educación cívica se encuentran programadas o contempladas para el ejercicio 2026, en las que participen o tengan responsabilidad las personas servidoras públicas antes mencionadas.

Se remitan, en caso de existir, los documentos institucionales que contengan la planeación de dichas actividades para 2026, tales como:

Programa Anual de Trabajo

Plan Operativo Anual

Agenda institucional

Cédulas de proyectos o programas

Cronogramas o calendarios de actividades

Informes de planeación o seguimiento.

Solicito que la información sea proporcionada en formato electrónico, privilegiando la entrega de documentos completos que obren en los archivos institucionales.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 33 fracciones II, IV y V y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/074/2026, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

Por medio del oficio DEECDyC/089/2026, la referida Directora de Ejecutiva, manifiesto lo siguiente:

En atención a lo solicitado respecto de las funciones que desempeña el personal adscrito a la Coordinación de Educación Cívica, se informa lo siguiente:

Lcda. Luisa del Rocío Ruiz Castillo
Coordinadora de Educación Cívica

Participa en la articulación técnica, seguimiento y supervisión de las acciones institucionales en materia de educación cívica, difusión y promoción de la cultura democrática desarrolladas por el Instituto Electoral de Tamaulipas, entre las que se encuentran:

- Seguimiento a la implementación de programas y proyectos institucionales en materia de educación cívica.
- Coordinación técnica de actividades contempladas en la programación institucional del área.
- Integración de información técnica para la elaboración de informes institucionales presentados ante la Comisión y el Consejo General. Se anexan informes mensuales y Anual 2025.
- Supervisión del desarrollo de actividades operativas relacionadas con los programas de educación cívica.
- Colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) en la implementación de estrategias nacionales e institucionales de educación cívica.

Ing. Rafael Ferrer Gordon
Asistencia Técnica de Educación Cívica

Participa en el desarrollo operativo de las actividades institucionales en materia de educación cívica, entre ellas:

- Apoyo en la organización e implementación de actividades de educación cívica.
- Preparación de materiales y herramientas de seguimiento de las actividades.
- Recopilación y sistematización de información relativa a las acciones implementadas por el área.
- Apoyo técnico y operativo en la ejecución de las actividades programadas.

En cuanto hace a la Lcda. Luisa del Rocío Ruiz Castillo, en su carácter de Coordinadora de Educación Cívica llevó a cabo lo siguiente:

- Participación de la Coordinadora en el Décimo Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León. Se anexa constancia.

Actividades derivadas de los procesos electorales:

- Participación en las capacitaciones y simulacros de cómputos de los Consejos Municipales y/o Distritales.
- Apoyo en el seguimiento institucional de la Jornada Electoral y de las sesiones de cómputo de los Consejos Municipales y/o Distritales.
- Participación en el desarrollo integral del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, incluyendo el acompañamiento a los Consejos Municipales y Distritales en la implementación de dichas etapas, y el seguimiento continuo, con la finalidad de asegurar la adecuada integración y cobertura de estas figuras previo y durante la Jornada Electoral.
- Colaboración en la organización y desarrollo de las ceremonias cívicas de inicio de proceso electoral extraordinario y de inicio de la jornada electoral.

En cuanto hace al Ing. Rafael Ferrer Gordon en su carácter de Asistencia Técnica en Educación Cívica llevó a cabo lo siguiente:

- Colaboración en la organización y desarrollo de las ceremonias cívicas de inicio de proceso electoral extraordinario y de inicio de la jornada electoral.

Las actividades referidas se desarrollan de manera complementaria a las funciones permanentes del área, mismas que se implementan tanto en años electorales como en años no electorales, sin que la presente relación agote la totalidad de acciones realizadas.

Participación en el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)

Cabe señalar que la Lcda. Luisa del Rocio Ruiz Castillo y el Ingeniero Rafael Ferrer Gordon en su carácter de Coordinadora de Educación Cívica y Asistencia Técnica en Educación Cívica respectivamente, son Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN), por lo que el desempeño de sus funciones se encuentra sujeto a los mecanismos institucionales de seguimiento establecidos en dicho servicio, entre los que se encuentran:

1. Evaluaciones anuales del desempeño 2024-2025 y 2025-2026. Se anexa ACUERDO No. IETAM-A/CG-006/2026 y Anexo.
2. Participación en el Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral Nacional. Periodo Formativo Compensatorio 2025. Se anexa CIRCULAR INE/ED/DESPEN/015/2025 y CIRCULAR UESPEN/C-025/2025.
3. Cumplimiento de metas anuales colectivas de las y los MSPEN adscritos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación

vinculadas con la promoción de la cultura democrática y la participación ciudadana como sigue:

- Meta Colectiva DECEYEC-1 2024-2025.
Realizar foros de diálogo basados en los textos del Sello Editorial INE para promover y difundir la cultura democrática y la educación cívica entre la población de las distintas entidades del país. Cumplida al 100%.
- Meta Colectiva DECEYEC-2 2024-2025.
Participar en las actividades del Grupo Coordinador Interinstitucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 que se instale en la entidad federativa. Cumplida al 100%.
- Meta Colectiva DECEYEC-1 2025-2026.
Difundir los temas de participación política de las mujeres y las conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) a nivel entidad, regional y/o municipal, a través de las tres cápsulas creadas en el marco de la campaña "Nuestras voces cuentan", así como, fomentar la máxima publicidad sus contenidos. Meta actualmente en curso.
- Meta Colectiva DECEYEC-2 2025-2026.
Incrementar la coordinación y articulación en la implementación de la política institucional de educación cívica para el monitoreo, seguimiento y evaluación eficiente de las acciones que desarrollan los OPL orientadas en la formación de una ciudadanía integral a través de la captura de información operativa en la Plataforma MOSE 2.0 del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCÍVICA 2024-2026. Meta actualmente en curso.

Es importante señalar que las metas colectivas referidas en el presente numeral son definidas por el Instituto Nacional Electoral y asignadas a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2025

Durante el año 2025, el Instituto Electoral de Tamaulipas implementó diversas acciones en materia de educación cívica orientadas a la promoción de los valores democráticos y la participación ciudadana. Dichas acciones forman parte de líneas de trabajo de carácter permanente, las cuales se desarrollan de manera continua tanto en años electorales como no electorales por el personal de la Coordinación de Educación Cívica, entre ellas:

Actividades de educación cívica dirigidas a instituciones educativas:

- Implementación de acciones de difusión de contenidos cívicos y democráticos, así como de proyectos digitales orientados a la promoción de valores, derechos humanos, la participación política de las mujeres y la prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Organización de pláticas en materia de educación cívica, jornadas cívicas, narrativas, talleres y simulacros cívico-democráticos.
- Participación en la coordinación de actividades interinstitucionales con el Congreso del Estado de Tamaulipas y la Secretaría de Educación de Tamaulipas, así como en acciones de vinculación con representaciones partidistas juveniles, incluyendo la organización de encuentros y ejercicios de promoción de la cultura democrática, tales como la convocatoria "Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2025" y el "Encuentro del IETAM y la Juventud Tamaulipeca 2025".
- Integración de información técnica para la elaboración de informes institucionales.
- Participación en el cumplimiento de metas colectivas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se anexan las fichas técnicas y agendas de trabajo 2025 en el soporte documental.

Acciones programadas para el ejercicio 2026

Para el ejercicio 2026, el Instituto Electoral de Tamaulipas contempla dar continuidad y fortalecer las líneas de acción permanentes en materia de educación cívica, mediante la implementación de actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura democrática, entre ellas:

- Desarrollo e implementación de estrategias de difusión de contenidos cívicos y democráticos, incluyendo proyectos digitales enfocados en la promoción de valores, derechos humanos, el impulso a la participación política de las mujeres y la prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Implementación de acciones de difusión sobre educación cívica y derechos político-electorales.
- Organización de ejercicios formativos y actividades de capacitación cívica en planteles educativos de diversos niveles a nivel estatal.
- Continuidad en las acciones de colaboración interinstitucional con dependencias públicas e instituciones educativas, mediante el seguimiento y consolidación de actividades conjuntas.

Además de lo anterior, se llevará a cabo a lo siguiente:

- Seguimiento a las metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los organismos públicos locales electorales del periodo septiembre 2025 a agosto 2026.
- Participación en el *Periodo Formativo 2026/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral*, como parte de las actividades de capacitación y evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Participación en la organización de la ceremonia cívica con motivo del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2025–2026.

Se anexa ficha técnica y agenda 2026, en el soporte documental.

Soporte documental

[https://ietamorg-](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/luisa_ruiz_ietam_org_mx/IgDnYj8CkDmV SZvOpupn99Z7AeCliJ9Ghjcs-Hsik_nmcCw?e=rk1JNH)

[my.sharepoint.com/:f/g/personal/luisa_ruiz_ietam_org_mx/IgDnYj8CkDmV SZvOpupn99Z7AeCliJ9Ghjcs-Hsik_nmcCw?e=rk1JNH](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/luisa_ruiz_ietam_org_mx/IgDnYj8CkDmV SZvOpupn99Z7AeCliJ9Ghjcs-Hsik_nmcCw?e=rk1JNH)

Una vez analizado el contenido de la respuesta remitida a esta Unidad es dable concluir que se encuentran apegada a derecho.

En apego a los principios de máxima publicidad, eficacia, gratuidad, prontitud, expedites, libertad de información y pro persona; se le notifica el presente oficio y sus anexos en el mismo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 8 fracción III, 11 y 115 primero párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

III. Documentación: Consiste en que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre, sin que ello implique la elaboración de documentos ad hoc para atender las solicitudes de información;

Artículo 11. *Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona. Para ello, se deberán habilitar los medios y acciones disponibles, conforme a los términos y condiciones establecidos en esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.*

Artículo 115. *Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.*

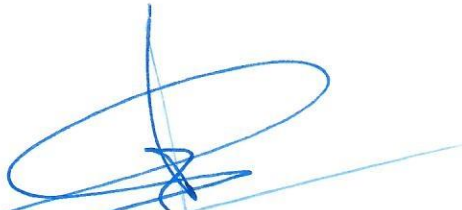
No omito manifestarle que, si usted requiere información adicional relacionada a su solicitud, o en su caso, tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada en este oficio, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en el número 834 31 5 12 00 ext. 133 con la servidora pública Lic. Nancy Moya de la Rosa.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, remítase el presente acuerdo y anexos a la persona solicitante.

ATENTAMENTE

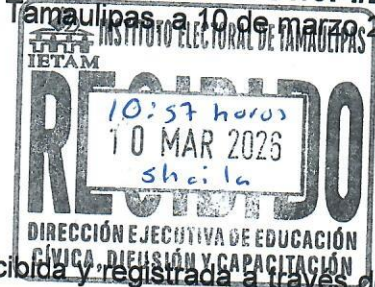


C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

EN AUSENCIA DE LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL IETAM EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN XXXVIII DE LA
LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO IETAM-A/CG-005/2026.

Oficio No. **UT/074/2026**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de marzo 2026

LIC. LAURA ALICIA COLUNGA CASTILLO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA,
DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN
PRESENTE



Por medio del presente, le envié una solicitud de información, recibida y registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
10/03/2026	UT/SIP/037/2026	860527626000037

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado de la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 17 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 126 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 32 fracción II y 122 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 120 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ

SECRETARIO EJECUTIVO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EN AUSENCIA DE LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL IETAM EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN XXXVIII DE LA
LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO IETAM-A/CG-005/2026.

C.c.p.- Archivo

Revisó y Validó	NMDLR	
Elaboró	NMDLR	

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
EN AUSENCIA DE LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IETAM
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN XXXVIII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS Y DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO IETAM-A/CG-005/2026
PRESENTE.

En atención al oficio No. UT/074/2026, de fecha 10 de marzo de 2026, doy respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

Nº	Día de la presentación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	10/03/2026	UT/SIP/037/2026	8605276260000037

Información solicitada:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, solicito la siguiente información en posesión del Instituto Electoral de Tamaulipas:

Se remita relación detallada de las actividades institucionales, ordinarias y vinculadas al proceso electoral, realizadas durante el ejercicio 2025 por la Coordinación de Educación Cívica del Instituto Electoral de Tamaulipas, específicamente aquellas en las que hayan participado o tenido responsabilidad directa las siguientes personas servidoras públicas:

Lcda. Luisa del Rocío Ruiz Castillo
Ing. Rafael Ferrer Gordon

Se proporcionen los documentos, informes, reportes, minutas, agendas, oficios, cédulas operativas, fichas técnicas, evidencias o cualquier documento institucional que sustente o registre las actividades realizadas por dichos servidores públicos durante el ejercicio 2025 en el ámbito de educación cívica, difusión o capacitación.

Se informe qué programas, proyectos, actividades institucionales o acciones de educación cívica se encuentran programadas o contempladas para el ejercicio 2026, en las que participen o tengan responsabilidad las personas servidoras públicas antes mencionadas.

Se remitan, en caso de existir, los documentos institucionales que contengan la planeación de dichas actividades para 2026, tales como:

Programa Anual de Trabajo
Plan Operativo Anual
Agenda Institucional
Cédulas de proyectos o programas
Cronogramas o calendarios de actividades
Informes de planeación o seguimiento

Solicito que la información sea proporcionada en formato electrónico, privilegiando la entrega de documentos completos que obren en los archivos institucionales.

- En atención a lo solicitado respecto de las funciones que desempeña el personal adscrito a la Coordinación de Educación Cívica, se informa lo siguiente:

Lcda. Luisa del Rocío Ruiz Castillo
Coordinadora de Educación Cívica

Participa en la articulación técnica, seguimiento y supervisión de las acciones institucionales en materia de educación cívica, difusión y promoción de la cultura democrática desarrolladas por el Instituto Electoral de Tamaulipas, entre las que se encuentran:

- Seguimiento a la implementación de programas y proyectos institucionales en materia de educación cívica.
- Coordinación técnica de actividades contempladas en la programación institucional del área.
- Integración de información técnica para la elaboración de informes institucionales presentados ante la Comisión y el Consejo General. Se anexan informes mensuales y Anual 2025.
- Supervisión del desarrollo de actividades operativas relacionadas con los programas de educación cívica.
- Colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) en la implementación de estrategias nacionales e institucionales de educación cívica.

Ing. Rafael Ferrer Gordon
Asistencia Técnica de Educación Cívica

Participa en el desarrollo operativo de las actividades institucionales en materia de educación cívica, entre ellas:

- Apoyo en la organización e implementación de actividades de educación cívica.
- Preparación de materiales y herramientas de seguimiento de las actividades.
- Recopilación y sistematización de información relativa a las acciones implementadas por el área.
- Apoyo técnico y operativo en la ejecución de las actividades programadas.

En cuanto hace a la Lcda. Luisa del Rocío Ruiz Castillo, en su carácter de Coordinadora de Educación Cívica llevó a cabo lo siguiente:

- Participación de la Coordinadora en el Décimo Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León. Se anexa constancia.

Actividades derivadas de los procesos electorales:

- Participación en las capacitaciones y simulacros de cómputos de los Consejos Municipales y/o Distritales.
- Apoyo en el seguimiento institucional de la Jornada Electoral y de las sesiones de cómputo de los Consejos Municipales y/o Distritales.
- Participación en el desarrollo integral del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, incluyendo el acompañamiento a los Consejos Municipales y Distritales en la implementación de dichas etapas, y el seguimiento continuo, con la finalidad de asegurar la adecuada integración y cobertura de estas figuras previo y durante la Jornada Electoral.
- Colaboración en la organización y desarrollo de las ceremonias cívicas de inicio de proceso electoral extraordinario y de inicio de la jornada electoral.

En cuanto hace al Ing. Rafael Ferrer Gordon en su carácter de Asistencia Técnica en Educación Cívica llevó a cabo lo siguiente:

- Colaboración en la organización y desarrollo de las ceremonias cívicas de inicio de proceso electoral extraordinario y de inicio de la jornada electoral.

Las actividades referidas se desarrollan de manera complementaria a las funciones permanentes del área, mismas que se implementan tanto en años electorales como en años no electorales, sin que la presente relación agote la totalidad de acciones realizadas.

Participación en el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)

Cabe señalar que la Lcda. Luisa del Rocio Ruiz Castillo y el Ingeniero Rafael Ferrer Gordon en su carácter de Coordinadora de Educación Cívica y Asistencia Técnica en Educación Cívica respectivamente, son Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN), por lo que el desempeño de sus funciones se encuentra sujeto a los mecanismos institucionales de seguimiento establecidos en dicho servicio, entre los que se encuentran:

1. Evaluaciones anuales del desempeño 2024-2025 y 2025-2026. Se anexa ACUERDO No. IETAM-A/CG-006/2026 y Anexo.
2. Participación en el Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral Nacional. Periodo Formativo Compensatorio 2025. Se anexa CIRCULAR INE/ED/DESPEN/015/2025 y CIRCULAR UESPEN/C-025/2025.
3. Cumplimiento de metas anuales colectivas de las y los MSPEN adscritos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación vinculadas con la promoción de la cultura democrática y la participación ciudadana como sigue:
 - **Meta Colectiva DECEYEC-1 2024-2025.**
Realizar foros de diálogo basados en los textos del Sello Editorial INE para promover y difundir la cultura democrática y la educación cívica entre la población de las distintas entidades del país. Cumplida al 100%.
 - **Meta Colectiva DECEYEC-2 2024-2025.**
Participar en las actividades del Grupo Coordinador Interinstitucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 que se instale en la entidad federativa. Cumplida al 100%.
 - **Meta Colectiva DECEYEC-1 2025-2026.**
Difundir los temas de participación política de las mujeres y las conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) a nivel entidad, regional y/o municipal, a través de las tres cápsulas creadas en el marco de la campaña "Nuestras voces cuentan", así como, fomentar la máxima publicidad sus contenidos. Meta actualmente en curso.
 - **Meta Colectiva DECEYEC-2 2025-2026.**
Incrementar la coordinación y articulación en la implementación de la política institucional de educación cívica para el monitoreo, seguimiento y evaluación eficiente de las acciones que desarrollan los OPL orientadas en la formación de una ciudadanía integral a través de la captura de información operativa en la Plataforma MOSE 2.0 del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCÍVICA 2024-2026. Meta actualmente en curso.

Es importante señalar que las metas colectivas referidas en el presente numeral son definidas por el Instituto Nacional Electoral y asignadas a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2025

Durante el año 2025, el Instituto Electoral de Tamaulipas implementó diversas acciones en materia de educación cívica orientadas a la promoción de los valores democráticos y la participación ciudadana. Dichas acciones forman parte de líneas de trabajo de carácter permanente, las cuales se desarrollan de manera continua tanto en años electorales como no electorales por el personal de la Coordinación de Educación Cívica, entre ellas:

Actividades de educación cívica dirigidas a instituciones educativas:

- Implementación de acciones de difusión de contenidos cívicos y democráticos, así como de proyectos digitales orientados a la promoción de valores, derechos humanos, la participación política de las mujeres y la prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Organización de pláticas en materia de educación cívica, jornadas cívicas, narrativas, talleres y simulacros cívico-democráticos.
- Participación en la coordinación de actividades interinstitucionales con el Congreso del Estado de Tamaulipas y la Secretaría de Educación de Tamaulipas, así como en acciones de vinculación con representaciones partidistas juveniles, incluyendo la organización de encuentros y ejercicios de promoción de la cultura democrática, tales como la convocatoria "Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2025" y el "Encuentro del IETAM y la Juventud Tamaulipeca 2025".
- Integración de información técnica para la elaboración de informes institucionales.
- Participación en el cumplimiento de metas colectivas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se anexan las fichas técnicas y agendas de trabajo 2025 en el soporte documental.

Acciones programadas para el ejercicio 2026

Para el ejercicio 2026, el Instituto Electoral de Tamaulipas contempla dar continuidad y fortalecer las líneas de acción permanentes en materia de educación cívica, mediante la implementación de actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura democrática, entre ellas:

- Desarrollo e implementación de estrategias de difusión de contenidos cívicos y democráticos, incluyendo proyectos digitales enfocados en la promoción de valores, derechos humanos, el impulso a la participación política de las mujeres y la prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Implementación de acciones de difusión sobre educación cívica y derechos político-electorales.
- Organización de ejercicios formativos y actividades de capacitación cívica en planteles educativos de diversos niveles a nivel estatal.
- Continuidad en las acciones de colaboración interinstitucional con dependencias públicas e instituciones educativas, mediante el seguimiento y consolidación de actividades conjuntas.

Además de lo anterior, se llevará a cabo a lo siguiente:

- Seguimiento a las metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los organismos públicos locales electorales del periodo septiembre 2025 a agosto 2026.
- Participación en el *Periodo Formativo 2026/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral*, como parte de las actividades de capacitación y evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Participación en la organización de la ceremonia cívica con motivo del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2025–2026.

Se anexa ficha técnica y agenda 2026, en el soporte documental.

Soporte documental

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/luisa_ruiz_ietam_org_mx/lgDnYj8CkDmVSZvOpupn99Z7AeCliJ9Ghjcs-Hsik_nmcCw?e=rk1JNH

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LCDA. LAURA ALICIA COLUNGA CASTILLO
DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA,
DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

C.c.p. Archivo.

Autorizó:	LACC	
Validó:		
Elaboró:	JIMZ	